

La federación de ganaderos de Santa Cruz

(Fegasacruz), espera que el Gobierno apruebe dos decretos supremos que permitan reiniciar la exportación de carne vacuna que fue prohibida en 2008. El presidente de Fegasacruz, Juan Carlos Peredo, manifestó que la primera disposición deroga una norma similar de diciembre, que prohíbe las exportaciones de carne, y la segunda permite las ventas al exterior. Señaló que las conversaciones con el Gobierno se iniciaron en noviembre pasado y se logró el compromiso de analizar la capacidad de producción de carne con el fin de que el excedente sea acomodado en el mercado externo.

Fondo Proleche ya tiene cuenta fiscal

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (Aemp) abrió dos cuentas corrientes fiscales para recaudar las retenciones de un impuesto por comercio de cerveza “y la importación de bebidas alcohólicas, que se destinarán para financiar el Fondo Proleche.

El 16 de febrero, fueron habilitadas ambas cuentas en el Banco Unión, que permitirá reunir los aportes destinados a fomentar el consumo de leche. La Ley 024, promulgada el año pasado, crea ese fondo.

Esta norma establece que las empresas nacionales que producen cerveza deberán retener y transferir al Fondo Proleche 0,10 bolivianos por cada litro de cerveza vendida, mientras que las entidades que importan bebidas alcohólicas y vinos con sustancias aromáticas deberán destinar 0,40 bolivianos al fondo.

Los importadores de bebidas fermentadas, como la cidra, deberán abonar 0,75 bolivianos por litro y 1,30 bolivianos por litro de agua ardiente, licores y demás bebidas espirituosas.

Los tipos de cuenta. La primera cuenta está destinada a recibir los depósitos por retenciones, que deben efectuar las personas naturales o jurídicas por venta de cerveza e importadoras de bebidas alcohólicas, y la segunda concentra las multas por el incumplimiento de la normativa. Los montos corresponden a un estudio que busca garantizar la sostenibilidad del Fondo, sin imponer una carga que estimule al contrabando.

El incentivo. Esta política de desarrollo productivo pretende cambiar los hábitos de ingesta en la sociedad e incrementar el consumo de leche per cápita de 30 a 50 litros anuales, para acercar a los bolivianos al promedio de Latinoamérica, de 104 litros de leche por persona.

Según datos del Ministerio de Desarrollo Productivo, el consumo de cerveza anualmente sube 10%, mientras que el de la leche se incrementa en 1 o 2%, aspecto que, a su juicio, es una consecuencia de las políticas neoliberales que apostaron a la ganancia y no a la nutrición.

33 millones de bolivianos generará en el primer año, para apoyar el desarrollo de las industrias lecheras.